

las normas legales aplicables.

NUMERO DE REGISTRO COMO EMISOR EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES ("RMV") DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO ("ASF"): SPVS-IV-EM-FEF-062/2000

NUMERO DE REGISTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE "PAGARES BURSÁTILES ECOFUTURO I" EN EL RMV DE LA ASF: ASF/DSV-PEB-FEF-018/2024

NUMERO DE RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA ASF QUE AUTORIZA E INSCRIBE EL PROGRAMA DE EMISIONES DE PAGARÉS BURSÁTILES ECOFUTURO I: ASF/1171/2024 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2024

INSCRIPCIÓN DE LA EMISIÓN DE "Pagarés Bursátiles ECOFUTURO I – Emisión 4" EN EL RMV: No. ASF/DSV-ED-FEF-109/2025, MEDIANTE CARTA EMITIDA POR LA ASF: ASF/DSV/R-292609/2025 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2025

AVISO DE OFERTA PÚBLICA

DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN: "Pagarés Bursátiles ECOFUTURO I – Emisión 4"

MONTO AUTORIZADO DE LA EMISIÓN: Bs.20,000,000.-

(Veinte millones 00/100 Bolivianos)

A la fecha, el Emisor mantiene vigente, los Pagarés Bursátiles ECOFUTURO I – Emisión 1 por un monto de Bs 70 millones y Pagarés Bursátiles ECOFUTURO I – Emisión 2 por un monto de Bs 38.8 millones
MONTO AUTORIZADO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE Pagarés Bursátiles ECOFUTURO I: Bs.205,800,000.- (Doscientos cinco millones ochocientos mil 00/100 Bolivianos)

CARACTERÍSTICAS DE LOS "Pagarés Bursátiles ECOFUTURO I – Emisión 4"

Tipo de Valor:	Pagarés Bursátiles obligacionales y redimibles a plazo fijo
Moneda en la que se expresa la Emisión:	Bolivianos (Bs)
Fecha de Emisión:	31 de diciembre de 2025.
Tipo de interés:	Nominal, Anual y fijo.
Precio de Colocación Primaria de la Emisión:	Mínimamente a la par del valor nominal.
Pago de capital e intereses:	El pago de Capital e Intereses serán efectuados al vencimiento de la Emisión.
Plazo de colocación primaria de la Emisión:	180 (Ciento ochenta) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión.
Procedimiento de colocación Primaria y Mecanismo de Negociación:	Mercado Primario Bursátil a través de la BBV.
Regla de determinación de Tasa de cierre en colocación primaria de la Emisión:	La regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria para la presente emisión, según lo señalado en el Reglamento Interno de Registro y Operaciones (en adelante "RIRO") de la BBV, será: Tasa Discriminante: La Tasa de Cierre es la tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada. Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.
Forma de circulación de los valores:	A la Orden. La Sociedad reputará como titular de un Pagaré Bursátil de la emisión, a quien figure registrado en el Sistema de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente los gravámenes sobre los Pagarés Bursátiles anotados en cuenta serán también registrados en el sistema a cargo de la EDV.
Forma de pago en Colocación Primaria:	En efectivo
Modalidad de Colocación Primaria:	A mejor esfuerzo
Bolsa en la cual se inscribirá la Emisión	Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV).
Forma de representación de los Valores:	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. ("EDV"), de acuerdo a las regulaciones legales vigentes. El domicilio legal de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. se encuentra ubicado en la Av. Arce esquina Rosendo Gutierrez N° 2333, Edificio Bolsa Boliviana de Valores de la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia
Garantía:	La presente emisión está sujeta estrictamente lo dispuesto por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley Nro. 393 de Servicios Financieros
Forma de pago de capital e intereses:	La forma de pago de capital e intereses será efectuada de la siguiente manera: 1. El día de inicio del pago de intereses y de capital, conforme a la relación de titulares de Tenedores de la Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones proporcionada por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV), dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables. 2. De forma posterior al día de inicio de pago de intereses y de capital, contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.

N-1

PERSPECTIVA:
ESTABLECalificación Otorgada por
MicroFinanza Rating Bolivia
Calificadora de Riesgo S.A.

(N-1): corresponde a aquellos valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa, ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.

SERIE	CLAVE DE PIZARRA	MONTO TOTAL DE LA EMISIÓN	CANTIDAD DE VALORES	VALOR NOMINAL DE CADA PAGARÉ BURSÁTIL	TASA DE INTERÉS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO
Única	FEF-PB1-N4U	Bs20,000,000	20,000	Bs1,000.-	9.60%	360 días calendario	26/12/2026

La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender o mantener un valor, ni un aval o garantía de una emisión o su emisor; sino un factor complementario para la toma de decisiones de inversión". Véase la sección "Factores de Riesgo" comunes a todas las emisiones del programa en la página 28, la cual contiene una exposición de ciertos factores que debería ser considerados por los potenciales adquirientes de los valores ofrecidos.

DISEÑO Y ESTRUCTURACIÓN DE LA EMISIÓN:

COLOCACIÓN DE LA EMISIÓN:



"LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PROSPECTO MARCO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE EL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO. LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL PROGRAMA DE EMISIONES DE "PAGARÉS BURSÁTILES ECOFUTURO I", ES DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, LA BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., MERCANTIL SANTA CRUZ AGENCIA DE BOLSA S.A. Y BANCO PYME ECOFUTURO S.A.